**CBCR-028163-2015-PRB-01107**

**03 de noviembre del 2015**

**LICITACIÓN ABREVIADA N° LA701530**

**“EQUIPOS PARA APOYO EN EMERGENCIAS CON FUEGO”**

|  |
| --- |
| **PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES** |

El Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, con domicilio en San José, calle 18, avenida 3, costado norte de la parada de autobuses “La Coca Cola”, recibirá ofertas por escrito hasta las **10:00 horas del 13 de noviembre de 2015**, con todo gasto pagado e impuestos incluidos, para lo siguiente:

|  |
| --- |
| **CAPÍTULO I**  **ASPECTOS TÉCNICOS** |

1. **DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO (Objeto de la contratación):**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Renglón** | **Descripción** | **Cantidad** |
| **1** | Manguera para carrete de 25 mm | 10 tramos |

**Características Técnicas:**

1. Manguera dura de alta presión, para ser utilizada por el bombero en labores de extinción de incendios.
2. De carrete de un diámetro interior de 25.4 mm (1 pulgada) y diámetro exterior de 38.86 mm (1,53 pulgadas).
3. Debe cumplir con la última versión de las normas NFPA 1961, 1962 y 1963, además de Clase A / RMA (Rubber Manufacturers Association).
4. La vía de agua construida en caucho sintético de nitrilo.
5. Cubierta externa de caucho sintético de color rojo, resistente a la abrasión y retorcimiento.
6. Refuerzo interno mediante capas de hilo sintético trenzado.
7. Conexiones (macho y hembra) de aleación de aluminio liviano, anodizadas, reemplazables, con rosca NH (1 – 11) y conexión de orificio (Bar-Way High Pressure Booster Hose Coupling).
8. Presión de trabajo no menor a 800 PSI y un factor de seguridad 4:1.
9. Tramo de la manguera de carrete de 30.48 metros (100 pies).

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Renglón** | **Descripción** | **Cantidad** |
| **2** | Pitones de 63.5 mm (2.5”) con selector de galonaje y chorro | 24 |

**Características Técnicas:**

1. Pitón de combinación para emplear en líneas de ataque de 63.5 mm. Que cumpla con la última versión de la norma NFPA 1964 *“Pitones de Neblina (Cierre y boquilla)* y conlas características aquí establecidas.
2. Conjunto de dos piezas, acoplables entre sí por medio de rosca NH de 38 mm (1.5 – 9), llave de paso y pitón.

* Llave de paso:

1. Cuerpo de aleación de aluminio de peso ligero, anodizado para resistir la corrosión y la abrasión.
2. Que opere en posición abierta o cerrada.
3. Vía de agua no menor a 35 mm (1.375“) en su parte más angosta (incluida la válvula de cierre).
4. Acople de entrada hembra de 63.5 mm de diámetro interno, rosca NH (2.5 – 7.5) y su respectivo empaque.
5. Salida macho de 38 mm de diámetro interno, rosca NH (1.5 - 9), para acoplarle el pitón de combinación.

* Pitón de combinación:

1. Cuerpo de aleación de aluminio de peso ligero, anodizado para resistir la corrosión y la abrasión.
2. De trabajo pesado, no automático
3. Cierre de giro (twist shutoff).
4. Entrada hembra de 38 mm diámetro interno rosca NH (1.5 - 9) y su respectivo empaque.
5. Con patrón de chorro en varios ángulos de neblina a chorro directo, de dientes giratorios y capacidad de drenaje (Flush).
6. Con selector de flujo en al menos cuatro posiciones y un rango de 475 a 950 LPM (125 a 250 GPM).
7. Para operar a 5,27 Kg/cm2 (75 psi) o a 7,03 Kg/cm2 (100 psi) en su base.
8. Con la indicación del rango de flujo, patrones de neblina y chorro directo, preferiblemente en bajo relieve.
9. Las indicaciones de descarga deben venir en GPM.
10. Con bumper de hule que proteja los dientes formadores de neblina.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Renglón** | **Descripción** | **Cantidad** |
| 3 | Pascón de bajo nivel de 152.4mm (6”) | 15 |

Equipo empleado por el bombero estructural en las unidades extintoras tipo tanquero para succionar agua del reservorio, en complemento con los tubos de succión.

**Características técnicas:**

1. Debe cumplir con la última versión de la norma NFPA y que garanticen el cumplimiento de las características aquí solicitadas.
2. Construido en aleación de aluminio de peso ligero extruido, con cubierta dura para resistir la corrosión y la abrasión.
3. Con agarradera para su transporte y un peso no mayor a 12 kilogramos.
4. Diseñado para abastecer un flujo de agua continuo no menor a 1500 gpm y una pérdida por fricción de 0,5 psi (1" Hg).
5. Diseñado con una placa anti vórtice para laminar el flujo de aspiración y evitar el fenómeno de cavitación, a una profundidad mínima de 63.5 mm (2.5”)
6. Con salida en 45°, rosca hembra giratoria de 152.4 mm NST (6 – 4) de diámetro interno y agarraderas grandes del tipo LH.
7. Con sistema de venturi (jet siphon) impulsado por una corriente de agua, para lo cual debe disponer de una entrada de 38 mm NH de diámetro interno, rosca hembra giratoria y con agarradera tipo RL (1.5 – 9) y tapón macho de 38 mm NH de diámetro interno, rosca (1.5 – 9) y con agarradera tipo RL.
8. Dispondrá de una malla de acero inoxidable (cedazo) para evitar el ingreso de partículas al sistema de bombeo.
9. La marca del fabricante y todas las indicaciones en bajo o alto relieve.
10. **CUADRO DE CALIFICACION DE OFERTAS:**

Para seleccionar la oferta más conveniente a los intereses de la Organización y acorde con lo indicado en el artículo 55 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, a las ofertas que cumplan con los requisitos formales y técnicos requeridos se les aplicará el único criterio de evaluación:

**Precio (Máximo 100 puntos):** Se asignarán 100 puntos a la oferta que cotice el menor precio unitario por renglón, para las restantes ofertas se utilizará la siguiente fórmula:

**P= (P1 / P2) \* 100**, donde: P = Puntaje por asignar

P1 = Menor precio unitario ofertado

P2 = Precio unitario de la oferta por evaluar

100 = Puntaje máximo por obtener

1. **CONDICIONES GENERALES PARA EL OFERENTE**
   1. Los equipos ofrecidos deberán ser totalmente nuevos, no se aceptan reconstruidos o reciclados.
   2. Toda mención de catálogos, nombres, marcas, especificaciones y otras indicaciones que corresponden a determinadas casas comerciales, deben tomarse únicamente a título de referencia, pues han sido citados para mayor claridad de los Oferentes, solamente con el propósito de identificar, describir e indicar las características de los materiales deseados; desde luego, se aceptan las mejoras y ventajas que más convengan a la Organización.
   3. El Oferente puede ofrecer la marca y modelo que considere conveniente para cada renglón cotizado y que se ajuste a lo solicitado en las especificaciones técnicas del cartel.
2. **REQUISITOS TÉCNICOS PARA EL OFERENTE:**
   1. **Marca y modelo de los equipos:** Para **todos** los renglones ofrecidos, el oferente deberá indicar por escrito, la marca y modelo de lo ofertado, los cuales deben coincidir con los catálogos aportados.
   2. **Para el renglón N°2 Pitones**: Por cada dos pitones cotizados, el oferente debe ofertar de forma separada, el costo unitario de un anillo de dientes extra de repuesto.

Esta información de precio, no será parte de la evaluación del renglón, debido que su adquisición es opcional.

El Oferente debe cotizar el precio unitario y total para cada renglón en el que participa.

* 1. **Certificación de cumplimiento:** Para todos los renglones, el Oferente deberá aportar constancia que certifica el cumplimiento de la norma NFPA, que aparezca en la última edición del directorio emitido por la UL.
  2. **Capacidades de presión:** Para el renglón N°1, el Oferente deberá indicar en su oferta, las capacidades de las presiones a que fueron sometidos en las pruebas de servicio, resistencia, ruptura y retorcimiento, las cuales **NO DEBERÁN SER MENORES**  a lo establecido en las normas NFPA señaladas en las especificaciones técnicas de cada renglón, así como el porcentaje de elongación que no deberá ser superior a lo establecido en las mismas normas NFPA.
  3. **Garantía de los equipos:** Todos los renglones ofrecidos, deberán estar garantizado contra defectos de fabricación y materiales, por un periodo mínimo de un (1) año.
  4. **Catálogos y manuales:** Es indispensable la presentación de catálogos y literatura técnica que brinden una clara idea de los equipos ofertados. Se deberá indicar marca y modelo (cuando corresponda), para lo cual se deberá identificar debidamente todo lo ofertado con el número de renglón que se conteste.

La literatura técnica debe aportarse en idioma español, o en otro idioma, pero en este caso se requerirá que se presente la traducción bajo responsabilidad del Oferente, conforme con los artículos 52 inciso J y 62 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

* 1. **Plazo de entrega:** El Oferente deberá indicar el plazo de entrega ofrecido. Para todos los efectos, **el plazo de entrega no podrá ser superior a 60 días naturales**. Para todos los efectos legales, se tendrá por iniciado al día siguiente de la entrega de la orden de compra, salvo que expresamente se indique otra cosa.
  2. **Muestras:** Los oferentes deberán obligatoriamente **presentar muestra para el renglón N°1, (manguera para carrete) con sus respectivos acoples, en tramos de mínimo un metro de longitud**  idéntica a la cotizada y deberá ser entregada en la Unidad de Proveeduría de Bomberos, ubicada en el segundo piso del Edificio de Oficinas Centrales, a más tardar a la fecha y hora señalados; para el efecto, prevalece la hora indicada en el reloj marcador de la Proveeduría. Deben estar claramente identificadas con el número de contratación, el número de renglón y el nombre del Oferente (artículo 57 RLCA).

Se tomará como absolutamente fehaciente, para la valoración de las mangueras, la información incluida en la etiqueta de fabricación y sobre la confección que ostente, todo según la muestra presentada. Será inadmisible que se aduzcan errores en dicha fuente de información o que existan alteraciones inconsistencia en los datos.

Conforme con lo establecido en el artículo 57 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, la omisión de las muestras al momento de presentar la oferta se considera un aspecto subsanable; no obstante, para el presente concurso, el oferente que a la fecha de apertura no aporte la(s) muestra(s) requerida(s), de oficio deberá subsanar ese aspecto (sin que medie prevención alguna de parte del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica), como plazo máximo, al día hábil siguiente a la fecha de la apertura de ofertas. El oferente que no subsane la omisión de la (s) muestra (s) en el plazo establecido, será descalificado para los renglones en que incumpla con tal requisito (artículo 82 del RLCA).

Las muestras solicitadas, serán analizadas por la Dirección de Operativa de Bomberos, donde verificará el material de construcción, medidas, diseño y componentes; en algunos casos la muestra se destruye para verificar los componentes y determinar si cumplen o no con lo solicitado. En todo caso se le indicará al Oferente sobre su destino.

Las muestras que no se hubieren destruido, se devolverán en un plazo de 20 días hábiles siguientes a la firmeza del acto de adjudicación. Vencido ese plazo pasarán a ser propiedad del Benemérito Cuerpo de Bomberos.

Las muestras presentadas por la parte adjudicataria, se devolverán una vez que se haya recibido a satisfacción el suministro, a fin de poder cotejar el objeto entregado con las muestras ofrecidas.

1. **REQUISITOS PARA EL ADJUDICATARIO:**

**Para todos los renglones, el Adjudicatario deberá entregar lo siguiente:**

* **Manual de partes**
* **Manual de uso de los equipos**

|  |
| --- |
| **CAPÍTULO II**  **DELIMITACIÓN ASPECTOS FORMALES** |

1. **Criterio de desempate**: Se considerará como factor de desempate en la evaluación del presente concurso, una puntuación adicional a las PYME que hayan demostrado su condición a la Administración según lo dispuesto en el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, Ley N° 8262 y sus reglamentos.

En caso de empate, la Organización considerará la siguiente puntuación adicional:

* PYME de industria: 5 puntos
* PYME de servicio: 5 puntos
* PYME de comercio: 2 puntos

Todo esto según lo dispuesto en el artículo 55 bis del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

En caso de que el empate persista se definirá por orden de relevancia según los siguientes factores.

* + 1. Menor plazo de entrega
    2. Garantías ofrecidas

1. **Plazo para adjudicar:** El acto de adjudicación será emitido en un plazo no mayor al doble del plazo fijado para recibir ofertas, sin embargo, el dictado del acto de adjudicación procederá únicamente en caso de que efectivamente se cuente con los recursos presupuestarios para respaldar el resultado del concurso. El plazo para adjudicar podrá ser prorrogado por un tanto igual al indicado anteriormente.
2. **Garantía de Participación:** Para el presente concurso, no se deben rendir garantías de participación.
3. **Garantía de Cumplimiento:** Será responsabilidad del Adjudicatario presentar la garantía, dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la firmeza del acto adjudicado, el cual se produce según los plazos estipulados en el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

En caso de no aportar dicha garantía la Administración iniciará el proceso de readjudicación conforme a lo establecido en el artículo 191 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

* Monto: 5% del monto anual adjudicado.
* Vigencia: Debe extenderse hasta por dos meses adicionales (44 días hábiles) a la fecha de la recepción definitiva del objeto contractual.
* Forma de rendir las garantías: Debe ajustarse a lo estipulado en el artículo 42, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

1. **Para el presente concurso no se aceptarán mejoras al amparo del artículo 28 bis del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.**
2. **Puesto del suministro:** La entrega final y recepción de los renglones, será en el Almacén de Aprovisionamiento, ubicado 600 metros sureste de la iglesia católica de San Antonio de Desamparados, carretera a Patarrá.

Previamente debe coordinarse la entrega, con los encargados de dicho Almacén: señores Jonathan Villalobos Sánchez u Osvaldo Calderón, mediante el teléfono 2547-3700, extensiones 3980, 3981 o 3982.

1. **Monto estimado de contratación: ¢25.800.000,00**
2. Consultas de orden formal pueden efectuarse al teléfono 2547-3753, con la funcionaria Sandra Mejía Céspedes y de orden técnico con la señora Diana Campos Guillén al teléfono 2547-3715.

**Nota importante:** El capítulo II de aspectos formales (formulario denominado "Pliego de condiciones generales") se considera parte integral de este concurso, por lo que el Oferente, a la hora de formular su cotización, deberá considerar lo descrito en sus cláusulas, quedando obligado a su vez a aportar los requisitos que se solicitan en ese aparte.

**Atentamente,**

**ORIGINAL FIRMADO**

**Lic. Juan Guillermo Alvarado Mesén**

**Director Administrativo**